

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1851 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
AGRUPACION FOLCLÓRICA " ILUSION
CAMPESENA ".

REQUINOA, 19 de agosto de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina ", con fecha 10 de Agosto de 2010, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, el día 22 de Agosto de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina ", para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, el día 22 de Agosto de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:00 hrs..
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Adriana Aguilera., Presidenta de la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/LGE/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo